



## RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL PARA EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA", mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 8 de marzo de 2016 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL PARA EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA".

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.
- EMSOR, S.A.
- IRE RAYOS X, S.A.
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.
- FUJIFILM EUROPE GmbH SUCURSAL EN ESPAÑA

**Tercero.-** Adjudicar la contratación de de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DIGITAL PARA EL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA", a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:



- **Empresa propuesta:** FUJIFILM EUROPE GmbH SUCURSAL EN ESPAÑA  
**CIF:** W0047861J  
**Importe adjudicación sin IVA:** 215.000,00 €  
**IVA aplicable:** 21%  
**Importe total de la adjudicación:** 260.150,00 €  
**Elementos determinantes adjudicación:** Oferta más económica.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Sexto.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 21 de marzo de 2016  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: Francisco Agulló Roca.

<sup>1</sup>. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.



## ANEXO Puntuaciones

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100651912/15/PA	ADQUISICIÓN EQUIPO MAMOGRAFÍA PARA EL HGU "REINA SOFÍA"	Surministro	Abierto	295000,00

CS/9999/1100651912/15/PA ADQUISICIÓN EQUIPO MAMOGRAFÍA PARA EL HGU "REINA SOFÍA"

Licitador	A28061737 GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA	A78923034 EMSOR, SA	A81643314 IRE RAYOS X, S.A.	A50086412 INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.	W0047861J FUJIFILM Europe GmbH, Sucursal en España
<b>Puntuación</b>	<b>47,97</b> (11,75 + 36,22)	<b>65,76</b> (38,00 + 27,76)	<b>43,56</b> (18,50 + 25,06)	<b>64,14</b> (42,50 + 21,64)	<b>74,79</b> (25,00 + 49,79)
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	11,75 puntos	38 puntos	18,50 puntos	42,50 puntos	25 puntos
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	239.500,00 Euros (31,22 puntos)	252.000,00 Euros(24,19 puntos)	254.000,00 Euros(23,06 puntos)	265.000,00 Euros (16,88 puntos)	215.000,00 Euros (45 puntos)
<b>SERVICIO POSTVENTA</b>	6,90 % (5 puntos)	7,50 % (3,57 puntos)	9,00 % (0 puntos)	7,00 % (4,76 puntos)	6,99 % (4,79 puntos)
<b>GARANTÍA ADICIONAL GENERADOR/TUBO RX</b>	0,00 Años (0 puntos)	0,00 Años (0 puntos)	0,00 Años (0 puntos)	0,00 Años (0 puntos)	0,00 Años (0 puntos)
<b>PLAZO DE GARANTIA</b>	2,00 Años (0 puntos)	2,00 Años (0 puntos)	3,00 Años (2 puntos)	2,00 Años (0 puntos)	2,00 Años (0 puntos)



